

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con catorce minutos del día **siete de junio de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Jesús Lozada López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Exposición de Propuesta de Plan de Trabajo, de las Ciudadanas que conforman la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Defensora Municipal de los Derechos Humanos del Municipio. -----
  - 3) Designación por parte de los integrantes del Ayuntamiento, de la Defensora Municipal de los Derechos Humanos. -----
  - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la elección de las y los Representantes de Prestadores de Servicios Turísticos, de Artesanas, Artesanos y de un Representante de la Ciudadanía, para ser parte integrante del Consejo Consultivo

Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

- 5) Asuntos Generales. -----
- a) Informe que presenta el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés. -----
- b) Informe que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de mayo del año dos mil veintitrés. -----

### III. Clausura de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Gracias Secretario, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Informo que, la Maestra Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, solicitó se registrara su participación en Asuntos Generales, con el tema: 'Programa Municipal de Supervisión a Unidades de Transporte Público'". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, señaló: "Pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario?". La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, solicitar si me podrían registrar con los siguientes puntos: uno tiene que ver con obra pública, otro con servicios públicos y uno más con OPDM, por favor". El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, externó: "Gracias Secretario, Presidente un Asunto General relacionado a la jornada electoral". La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, manifestó: "Gracias Secretario, buenas tardes, un Asunto General sobre Abasto y Comercio y Rastro Municipal". El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, señaló: "Secretario buenas tardes, un Asunto General de la incorporación al cargo del Séptimo Regidor, muchas gracias". La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, externó: "Buenas tardes a todos, si me pudiera agregar un Asunto General con el tema, Comisaría General de Seguridad Pública". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, preguntó: "¿Algún otro comentario? No siendo así continúe con el desarrollo de la Sesión, Secretario". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El Primer Punto del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Muchas gracias, ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del

Ayuntamiento, celebrada en fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la Exposición de Propuesta de Plan de Trabajo, de las Ciudadanas que conforman la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Defensora Municipal de los Derechos Humanos del Municipio. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Como recordarán, en la Sesión pasada del Ayuntamiento, la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, informó a esta Asamblea, la determinación de la Comisión en cita, respecto a la integración de la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor o Defensora Municipal de los Derechos Humanos. Por lo que con el propósito de cumplir con lo dispuesto por el artículo 147 G de la Ley Orgánica Municipal, se solicita la presencia en esta sala de las Ciudadanas Lluvia de Berenice Torres González, Verónica Gómez Sánchez y Leticia Bravo Sánchez, a efecto de que expongan su propuesta de Plan de Trabajo. Preciso que el orden en el cual se presentarán las aspirantes, obedece al turno que se les asignó al momento de su inscripción en la Secretaría del Ayuntamiento. Secretario llame a la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González, a efecto de que ocupe un lugar en esta mesa y proceda a exponer lo conducente. Asimismo antes de continuar le pido al Secretario que, en términos del primer párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, funja como Presidente de la Sesión, toda vez que me tengo que retirar para tratar un tema que tengo que atender, destaco que si así lo aprueban, fungirá como Secretario de la Sesión el Licenciado Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, y Presidente de la Sesión** manifestó: "En términos de lo anterior, solicito la autorización de este Cuerpo Colegiado, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del ordenamiento citado y 23 del Reglamento de Cabildo, para que funja como Secretario de la Sesión el Licenciado Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes, por lo que solicitó al Licenciado Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento, ocupara su lugar en la mesa y continuara con el desarrollo del Orden del Día. **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Doy cuenta que se integra a la presente Sesión el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; asimismo, se encuentra en esta sala la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González, a quien le solicito ocupe un lugar en la mesa y proceda a exponer su Propuesta de Plan de Trabajo". En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González, señaló: "Buenas tardes a todos, con el permiso de todos ustedes. Saludo cordialmente a todos los Ediles que integran esta Sala de Cabildos, saludo también de manera cordial a todas las personas que nos acompañan en el mismo salón, a todas las que nos siguen en redes sociales y también al Secretario del Ayuntamiento. Mi nombre es Lluvia Torres, soy licenciada en derecho, he sido servidora pública por más de diez años y el día de hoy vengo a exponer ante todos ustedes mi

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top, several vertical lines, and initials 'M.B.' near the bottom.

presentación o mi proyecto de plan de trabajo, que está aquí en las pantallas y que también les fue entregado, a efecto de que puedan conocer un poco de las propuestas que he planteado, para de ser favorable el voto, pueda continuar con estas actividades dentro de la Defensoría. Como propuesta principal, obviamente es continuar con todas las actividades que ya están planteadas dentro de la Defensoría; es decir, las acciones que ya fueron señaladas dentro de sus PbRs, para darles continuidad, es decir, no dejarlas de lado, sino ver cuáles fueron trabajadas, o tienen trabajo pendiente para poder en su momento continuar o concluir con dichas actividades. Una de ellas, es la atención y seguimiento a quejas en materia de derechos humanos, impartición de asesorías y orientaciones, canalización de víctimas a instancias competentes, seguimiento a las acciones establecidas en convenios de colaboración suscritos, cuya injerencia sea de materia de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, trabajo en coordinación de manera permanente con la CODHEM, la instancia competente en materia de derechos Humanos del Estado de México, y la sexta es la verificación del estado de los detenidos en la cárcel municipal. La número dos, es el puntual seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados en el pleno del Consejo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres ¿A qué me refiero con esto? Como es sabido, nosotros como municipio desafortunadamente estamos dentro del mapa de municipios con alerta de género; es por ello, que resulta de suma importancia darle continuidad a todas esas acciones o acuerdos que se aprueben en el seno de este consejo, para que podamos nosotros trabajar con las áreas de manera transversal, que tienen injerencia en esta materia. Otro de los aspectos que su servidora ha consultado para poder integrar este plan de trabajo, fue la consulta a la agenda 2030 porque en su revisión, nosotros podemos observar que también hay acciones en materia de Derechos Humanos, que es necesario poder tener en observancia, para que un municipio cuente y desarrolle con estas políticas públicas, que son obviamente en beneficio del desarrollo de nuestro municipio; las voy a mencionar, prácticamente en materia de derechos humanos o de manera general en las que tiene injerencia, es: el desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, en esta, lo que se pretende realizar, es garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las personas, grupos y comunidades indígenas del municipio, entre las que destaco: contar con un traductor de lengua indígena, en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; así como, realizar campañas interinstitucionales de atención social, jurídica y psicológica a personas indígenas y de diversidad sexual, que sufrieron algún tipo de violencia, marginación o acto de exclusión social. En materia de Seguridad Ciudadana, se pretende desarrollar una estrategia municipal, en materia de Seguridad Ciudadana, que contribuya a reducir la incidencia delictiva y los factores de criminalidad en el territorio del municipio; es decir, fortaleciendo la actuación de los elementos policiales en estricto apego al marco jurídico normativo, todo en materia de defensa de Derechos Humanos. Particularmente y hago especial énfasis en este punto, lo que señala la Agenda 2030 en materia de Derechos Humanos y las acciones que se pretenden replantear dentro de la Defensoría, sería: proteger y respetar los Derechos Humanos de los habitantes del municipio mediante el desarrollo de acciones tendientes a garantizar la dignidad humana, realizando campañas interinstitucionales de concientización social a fin de reducir las prácticas de

violencia física y psicológica que presentan los grupos en situación de vulnerabilidad. Generar esquemas de colaboración en materia de Derechos Humanos, con instituciones educativas o públicas educativas de distintos ámbitos de gobierno, como lo son también los grupos empresariales, las propias instituciones académicas y también asociaciones civiles; es decir, escuchar, reunirse a efecto de poder trabajar también de manera transversal con ellos y poner en práctica dichas acciones y la siguiente acción en materia de Derechos Humanos sería, realizar acciones para contribuir en el desarrollo de la cultura de paz y la no discriminación dentro del municipio, mediante la difusión del contenido en redes sociales con perspectiva de género. La cultura e igualdad de prevención de violencia contra las mujeres, realizar jornadas transversales integrales de atención a la mujer en coordinación con la Dirección de la Mujer, la Dirección Jurídica, la Comisaría de Seguridad Pública, la Dirección de Promoción Económica, la Dirección de Desarrollo Social, los Institutos Municipales, el Sistema Municipal DIF; es decir, de manera o como lo he repetido ya, de manera transversal con todas las dependencias, el trabajo coordinado siempre da mayor resultado, es por eso pues que se reitera el trabajo de esta manera. Otra de las propuestas que hace su servidora es trabajar de manera transversal nuevamente, con las dependencias municipales en la realización de un diagnóstico por cada uno de los sectores de nuestro municipio, a efecto de poder identificar las problemáticas específicas con las que cuenta cada uno de ellos y con ello poder implementar directrices tendientes a contribuir en la atención de las mismas, respecto al trabajo con niñas, niños, adolescentes, conductas sobre modas y adicciones que van presentando o que se van desarrollando en cada una de las comunidades, porque bien sabemos que no es la misma necesidad que hay, que se encuentra o que se presenta día a día en nuestra Zona Oriente, como en nuestra Zona Centro o en la Zona Poniente de nuestro municipio. Establecer medidas de protección y cuidado con un enfoque de Derechos Humanos que garantice el ejercicio pleno de todos sus derechos, desde la Defensoría Municipal, se buscará en todo momento, el cómo sí realizar acciones en beneficio de toda la población que transite y resida aquí, privilegiando en todo momento el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, quiero mencionar algo particular que, durante el análisis y búsqueda de información para poder integrar este documento, encontré la recomendación que se hace en relación al tema del operativo mochila o escuela segura, como nosotros conocemos, es por ello que hice mención aquí, dentro de la bibliografía que les presento, porque si bien es cierto tenemos nosotros restricciones como municipio, para poder entrar y trabajar de manera particular con este tipo de acciones, vamos a transformarlo a efecto de que si no me dejan hacer un operativo, puedo buscar el cómo sí, a través de acciones como esta. Innovar en acciones para proteger a niñas, niños y adolescentes de grooming o ciberacoso y violencia digital, realizando cursos preventivos y mesas de trabajo con padres de familia, de acuerdo con expertos en el tema, se estima que cada año al menos veinte millones de mexicanos mayores de doce años experimentan una forma de ciberacoso, Mientras que el cinco por ciento de niñas niños y adolescentes mexicanos, es decir, entre siete mil y un millón, fueron víctimas de ciberacoso, es por ello que su servidora, replantea nuevamente esta situación de trabajar de manera conjunta, con las áreas involucradas, pero también innovar en temas de redes sociales, sabemos que el ciberacoso ya está legislado y la violencia digital, es por ello que resulta de suma

importancia, la aplicación de ese marco jurídico de manera puntual ya, para atender y tratar de evitar esas acciones, en contra de los niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, esto va de la mano con el tema también de la Ley Olimpia, hace algunos meses también se dio mucha publicidad en este sentido; es decir, debemos trabajar de la mano no sólo para combatir el grooming o el ciberacoso, sino también la violencia digital y la violencia que esta también tipificada y que fue contemplada a través de la ley Olimpia. Con lo que les acabo de mencionar se busca evitar el mal uso de las tecnologías de información y comunicación, para que no pongan en peligro la integridad física o mental, pues las víctimas de ciberacoso y violencia digital, son más propensas a padecer depresión, ansiedad y baja autoestima, ya que cada seis de cada diez niños mexicanos, tienen acceso con o sin supervisión de los padres a las redes sociales, es por eso que cada vez tenemos mayor problema y menos acciones en esta materia; otra actividad que se pretende realizar es promover o incentivar promotoras y promotores de Derechos Humanos en instituciones educativas, con esta herramienta integral se pretenderá llevar a cabo o cumplir con el objetivo de reconocer a las y los promotores en sus escuelas y comunidades que a través de sus vivencias y experiencias personales, los identifican con dicha herramienta; es decir, si contamos con talentos como sabemos que hay en todos los municipios y que a veces no son escuchados o no son atendidos, captarlos a través de estas herramientas para que ellos puedan apoyarnos con políticas públicas ya instaladas o aprobadas y que ellos puedan ayudarnos a trabajar de manera conjunta en la sociedad, porque sabemos que el acoso a veces es más cercano o es tan evidente que no podemos nosotros hacerlo a un lado. Sabemos que en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos hay personal con experiencia, esta propuesta, lejos de serlo, es el auxilio de la gente que ya cuenta con esa expertis y que sabe a veces mucho más de lo que nosotros podemos traer en mente y también saben cuáles son las debilidades o fortalezas dentro de las instalaciones o dentro de las áreas, tenemos que escuchar tenemos que valorarlas, proponer y dar resultados con todos de manera conjunta. Quiero hacer mención de que en cuanto a mis referencias y conclusiones, la defensa, el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas, lo he venido realizando desde hace ya más de diez años como servidora pública y como profesionista, en diversas encomiendas que he tenido dentro de las mismas instituciones, esto me ha dado la oportunidad de replantear o de plantear políticas públicas, en las cuales se salvaguardan diversos derechos, pero siempre enfocados al bienestar de las personas según sea el caso, lo cual me permite el día de hoy comprender más tanto de las instituciones públicas así como a no ser insensible ante la demanda urgente que presenta nuestra sociedad, para ello, tratar de obtener de todas estas autoridades con las que se va a trabajar de manera conjunta, medidas serias que respondan de manera inmediata y eficaz en relación al respeto y aplicación de los Derechos Humanos, por ello considero que para poder lograrlo, es importante defender sus objetivos y metas ya planteadas como lo mencioné al inicio de mi presentación y con ello, dar resultados que favorezcan o que siempre sean en pro o en favor de todos, establecer también un compromiso que desde la Defensoría se responderá ante la problemática presentada, en los diversos sectores de nuestra población; así como atender de forma pronta y eficaz, las violaciones a los Derechos Humanos que enfrentan niñas, niños y adolescentes, adultos, hombres y mujeres, personas con diversidad sexual,

migrantes, grupos vulnerables en su conjunto; es decir, no haremos exclusión de ningún grupo de personas. Sin duda esto no podría ser, si no tenemos una capacitación y difusión de forma permanente y constante en la materia, siendo esta la más efectiva para mí y que no genera grandes costos, esto con miras a un futuro, que permita empoderar a las personas y evitar una posible o repetidas violaciones en sus derechos, por mi parte es todo, agradezco el tiempo brindado". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González, proceda a ocupar un lugar en esta sala. Secretario de la Sesión llame a la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez, para que ocupe un lugar en la mesa y proceda a exponer su Propuesta de Plan de Trabajo". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, externó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez, para que ocupe un lugar en esta mesa y proceda a exponer su Propuesta de Plan de Trabajo". En uso de la palabra la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez, manifestó: "Gracias, buenas tardes Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, Síndicas, Regidoras y Regidores, público presente, mi nombre es Verónica Gómez Sánchez, soy vecina de la Zona Oriente de este municipio de Tlalnepantla, soy licenciada en derecho, me presento ante ustedes para presentar mi plan de trabajo para encabezar la Defensoría Municipal de este municipio de Tlalnepantla de Baz. Considerando que los Derechos Humanos son prioridad de las personas en los diferentes aspectos sociales que se viven en el siglo veintiuno, tenemos que fomentar una cultura de respeto a la dignidad humana, mediante la promoción y difusión de los Derechos Humanos, para su defensa y protección, debemos ser un organismo que garantice plenamente a la ciudadanía el respeto y aplicación de sus Derechos Humanos, procurar la sana relación entre sociedad y gobierno, donde el respeto a la Ley sea la norma fundamental en el Servicio Público. El objetivo de la Defensoría, es ser un órgano vigilante y garante de los Derechos Humanos, con un enfoque transversal e intersectorial, promotor e impulsor de cambio en la sociedad y que contribuya al estado de derecho. El plan que presento, se basa en tres ejes fundamentales, el primero es enfocado a los servidores públicos, mediante la capacitación, actualización y sensibilización, el segundo va enfocado a los grupos vulnerables en materia de protección y respeto a sus derechos humanos, mediante la atención, educación y prevención y el tercero pero no menos importante, es el de la atención y participación de los organismos de la sociedad civil, en colaboración con la Defensoría Municipal, por supuesto en tema de materia de Derechos Humanos. El primer eje que corresponde a la capacitación, será mediante una capacitación constante y continua de los servidores públicos municipales, de forma general, en conocimiento de principios básicos en materia de Derechos Humanos; la capacitación de los servidores públicos de seguridad pública, tránsito municipal, protección civil e instituciones que tengan que ver con el primer contacto en atención a víctimas de delitos con un enfoque en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género, generaremos mesas de trabajo interinstitucionales, en el ámbito de protección de los Derechos Humanos prevención y erradicación de la no violencia, participación también en las mesas de trabajo, cursos, seminarios, talleres y conferencias, para el fortalecimiento de acciones que repercutan en beneficio de los Tlalnepantlenses, en la medida de lo posible, transmutaremos las quejas en mediaciones, para evitar las

recomendaciones y que impacten en las políticas públicas de nuestro municipio; también por eso es recomendable, la capacitación para los servidores públicos y aquí también enfatizar que la capacitación para los servidores públicos, será de forma permanente dirigida al personal de la defensoría, en cuanto hace a los grupos vulnerables, proporcionaremos atención y orientación a la población y a personas en tránsito que así lo soliciten, con el propósito de garantizar sus derechos y la aplicación correcta de los mismos, en su caso, canalizaremos a los peticionarios a las instituciones correspondientes, ya sean municipales, estatales, o federales, buscando también una pronta atención a sus problemas. Recepcionaremos las quejas que presenten los ciudadanos, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, derivadas de acciones u omisiones de los servidores públicos, las cuales podrán ser de manera presencial o virtual, aquí cabe señalar que, actualmente estamos trabajando en una plataforma por medio de la cual la ciudadanía pueda solicitar alguna asesoría o también presentar una queja. Privilegiaremos la resolución de conflictos mediante la conciliación y la mediación, todo ello de la mano de la Visitaduría General, realizaremos campañas de información y difusión de los Derechos Humanos en las doscientas sesenta y cinco localidades del municipio, acompañados de ser posible de una unidad móvil; es decir, tendremos un módulo itinerante que pretendemos que vaya por todo el municipio y más a las comunidades que lo necesitan. Fomentaremos el aprendizaje de los Derechos Humanos de la primera infancia, a través de actividades lúdicas; es decir, juegos didácticos en los centros de atención de primera infancia, así como pláticas de valores, concientización y sensibilización al personal docente, al personal administrativo y a los padres de familia, se hará también la promoción de los Derechos Humanos en las instituciones educativas, mediante el Teatro Guiñol, talleres, pláticas para los alumnos, padres de familia también, pero esto es para los alumnos a nivel primaria de primero a tercero, es cuando se llevan este tipo de actividades, para los alumnos mayores de edad, también haremos la difusión de los derechos enfocados a los niños, niñas y adolescentes, así como también actividades de prevención como instrumentos para disminuir la violencia escolar. Para el nivel educativo medio y superior, se implementarán acciones enfocadas a la prevención difusión, protección y aplicación de los derechos sociales, educativos, de salud, deporte, culturales y laborales encaminados a un sano desarrollo y a una vida libre de violencia. Pretendo realizar cápsulas informativas, las cuales se puedan difundir por los medios también electrónicos, es decir, videos en donde podamos nosotros hacerles saber a la ciudadanía pues que cuentan con una Defensoría Municipal, cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones como ciudadanos, en este caso hacerles saber también a muchas de las personas que no están solas, que hay instituciones que las respaldan y que esas instituciones siempre están pendientes de las necesidades. Gestionaremos en el municipio de ser posible, espacios y accesos inclusivos en los edificios y espacios públicos, para una adecuada accesibilidad de las personas con alguna discapacidad ¿Qué quiere decir esto? Que de alguna forma nosotros iremos a los edificios, espacios públicos, para ver si cuentan con las herramientas necesarias, con los accesos, rampas para personas con discapacidad, que cuenten con los señalamientos necesarios, porque muchas de las veces no los tenemos. Se continuará con la supervisión de las áreas de aseguramiento, cárceles municipales, de las oficialías calificadoras con el fin de que no se violenten los Derechos Humanos de las



personas privadas de su libertad, por actos administrativos. Promoveremos recorridos itinerantes por las rutas de paso de personas migrantes, con el fin de brindar atención de carácter humanitario, garantizando la protección a su dignidad e integridad, velando especialmente por el interés superior de los niños, celebraremos dentro del ámbito de nuestras facultades, convenios dirigidos a promover y respetar el lenguaje inclusivo, en lenguas indígenas y lenguaje de señas, realizaremos eventos dirigidos a la población indígena, personas en situación de discapacidad y de diversidad sexual con un enfoque inclusivo y no discriminatorio, por lo que se refiere al tercer punto de la atención y participación de los organismos de la sociedad civil, en colaboración con la Defensoría Municipal en materia de Derechos Humanos, procuraremos elaborar publicaciones enfocadas en Derechos Humanos, las cuales se realizarán en medios digitales, redes sociales y medios impresos, pero en este caso se harán las invitaciones a la ciudadanía en general, se harán las invitaciones a las instituciones educativas del municipio, para que participen colaboren y aporten en el tema de los Derechos Humanos. Promoveremos y organizaremos también, mesas de trabajo o talleres con el sector social institucional o empresarial, para la difusión y conocimiento de los derechos fundamentales, se pretende desarrollar jornadas cívicas, con la finalidad de fomentar la convivencia social, el respeto humano, los valores, así como la participación y colaboración ciudadana. Formaremos también Comités Ciudadanos Vigilantes de los Derechos Humanos, colaboradores de cultura de paz, por localidad. Generaremos estudios de investigación con base en los programas municipales, estatales y federales y foros de consulta también nacionales y de ser posible internacionales, mediante los modos virtuales en temas referentes a los Derechos Humanos, pues agradeciendo la atención prestada, hay que recordar que el secreto de la paz, está en el respeto de los Derechos Humanos, gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Gracias Ciudadana Verónica Gómez Sánchez, proceda a ocupar un lugar en esta sala. Secretario llame a la Ciudadana Leticia Bravo Sánchez, para que ocupe un lugar en la mesa y proceda a exponer su Propuesta de Plan de Trabajo". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana Leticia Bravo Sánchez, para que ocupe un lugar en esta mesa y proceda a realizar su exposición". En uso de la palabra la Ciudadana Leticia Bravo Sánchez, manifestó: "Buenas tardes a todos, mi nombre es Leticia Bravo Sánchez y les voy a exponer el motivo por el cual estoy aquí y cuál es mi interés por pertenecer a esta Defensoría Municipal, mi plan de trabajo se maneja porque me interesa hacer siempre la garante en la protección de los Derechos Humanos de la gente más vulnerable, en mi calidad de abogada, llevo más de dieciocho años como protectora de los Derechos Humanos, pertenezco a algunas asociaciones como la Coordinación de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Consejo Internacional de Derechos Humanos y en el Colegio de Abogados del Estado de México y como una de las principales visiones que siempre tengo es la de promover y difundir la protección y promoción de los Derechos Humanos, tenemos infinidad de situaciones con gente vulnerable, sobre todo niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, uno de los puntos en donde yo siempre he peleado, solicité la participación en el Parlamento Abierto de la Asamblea Legislativa actual, en la cual solicitamos dar conferencias sobre las personas con discapacidad, afortunadamente se me dio

la oportunidad y hemos cubierto gran parte de las escuelas, de oficinas, talleres donde dábamos conferencias y pláticas para la protección de estos menores y personas con discapacidad, mi visión siempre ha sido la de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, tanto de la zona vulnerable, en este momento pues Tlalnepantla, lo he hecho en el Estado de México, tuve la oportunidad precisamente, porque me interesa siempre la protección y ser Consejera Consultiva en la Comisión de Derechos Humanos, afortunadamente a la Asamblea le interesó el plan de trabajo, tuve la fortuna de quedar como Consejera y a raíz de ahí fue como estuvimos promoviendo en todo el Estado de México, tuve la oportunidad de dar algunas conferencias en la Universidad del Teletón, me di a la tarea de hacer unas estadísticas de cuánta violencia tenemos hacia estas personas y estoy recalcando las personas con discapacidad porque es una zona muy vulnerable y olvidada, ha sido muy carente de justicia y de procuración de los Derechos Humanos, afortunadamente en Chimalhuacán con un trabajo que se realizó, disminuyeron considerablemente los feminicidios, mujeres violentadas y creo que en este municipio que también tenemos mucha población femenil violentadas y desaparecidas, creo que se puede trabajar, aquí en el Ayuntamiento de Tlalnepantla, hemos trabajado también en el sistema de migración, afortunadamente se ha acompañado, asistido, promovido los Derechos Humanos de estas personas en calidad de migrantes, son personas olvidadas por nosotros y ha sido mi característica que, durante tantos años al ver la población sobajada, humillada, discriminada, fue mi interés en siempre participar como protectora de los Derechos Humanos; en la Comisión de Derechos Humanos me dieron el cargo de Embajadora de la protección de los Derechos Humanos en el Estado de México y por eso estoy aquí, sé que se puede, podemos terminar y que sea este Ayuntamiento, uno de los principales en donde tengamos disminución de la violación a los Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, comunidades lésbicas, todas estas personas vulnerables, no los hemos tenido en cuenta, hoy yo pretendo si se me da la oportunidad, de hacer un cambio y por supuesto sólo a favor de nuestra comunidad de Tlalnepantla, mi visión siempre ha sido la de promover y divulgar la protección de los Derechos Humanos, pero sobre todo para que lleguemos a ser un órgano autónomo sin violencia, siempre de la mano, porque no podemos olvidar que el órgano rector es la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pero sobre todo que tenemos nuestras Leyes, que a veces a pesar de que sabemos que existen como la ley de Derechos Humanos del Estado de México, la propia Constitución, no las llevamos a cabo, hemos abusado de autoridades, esa es la visión que yo en lo personal he estado luchando día a día por llevar, llevo dieciocho años y creo que hasta ahorita en algunos lugares hemos logrado como en Cuautitlán México, en Temoaya, hoy en Tlalnepantla hemos empezado a trabajar la no discriminación, la migración y personas secuestradas, hemos ayudado, defendido y aportado para que esto vaya disminuyendo, desgraciadamente con personas desaparecidas llevamos casi siete mil personas solamente en Tlalnepantla, nos hemos esforzado, hemos acompañado a algunas víctimas con los agentes del Ministerio Público, en donde ahí carecían de Derechos Humanos y el respeto a sus derechos, afortunadamente con la investidura que siempre tenemos y con la presentación y protectora como embajadora de Derechos Humanos hemos logrado llevar una buena justicia alternativa, también aquí como Defensoría Municipal yo siempre he propuesto para evitar un poco el abuso de autoridad, manejar una sanción

administrativa, hacer un cálculo sobre las autoridades responsables de la violación, ahí nos daríamos cuenta qué puntos son los que nos hacen falta, a lo mejor solamente es promover y divulgar los Derechos Humanos de las personas, evitando que la autoridad cometa ciertas o presuntas violaciones a los Derechos Humanos de las personas, ese es uno de los puntos en los que yo puedo participar y bueno también es la promoción, la divulgación en escuelas, en colonias, cursos, talleres, conferencias y sobre todo también el acercamiento con las autoridades para que les den pláticas y conferencias, para que sepan cuáles son las garantías y fundamentos en donde no podemos violar los derechos de las y los mexicanos, es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias Leticia, ocupe un lugar en el Salón del Pueblo por favor ¿Algún comentario? **La Ciudadana Ivett Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, expreso: "Hola, muy buenas tardes Presidente de esta Sesión, Secretario de esta Sesión, compañeros Ediles y a toda la ciudadanía que nos acompaña, primero quiero darle las gracias a todos nuestros compañeros Regidores, que estuvieron trabajando en la Comisión Edilicia Transitoria para elegir el Defensor de Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz y en segundo, sólo quisiera hacer una petición, que las Convocatorias que salgan tengan bien definidos los requisitos, ya que al no estar bien definidos, hay candidatos que no se toman en cuenta, es cuanto muchas gracias". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, manifestó: "Buenas tardes a todos, a la gente que nos ve, a los compañeros que integran esta mesa, a los que nos acompañan en el recinto y el Salón del Pueblo, a las tres aspirantes solamente una sugerencia, quien sea la seleccionada para estar al frente de esta tan importante responsabilidad, les pediría que tomen en consideración el trabajo infantil, que en ninguna de las tres exposiciones lo escuché y me parece algo importante que en la zona de la Ciudad de México y sobre todo en el valle se ha multiplicado, de una manera que nos debe de llamar la atención, porque las causas son múltiples, entonces les pediría a las tres que lo tomen en consideración para su formación personal y a quien sea la seleccionada por favor pedirle como integrante de esta Asamblea que tome especial atención y solución en el tema del trabajo infantil, es cuanto". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, expresó: "Gracias Presidente de la Sesión, compañeros buenas tardes, agradezco su confianza y participación en tocar el tema tan sensible como es la violencia de género, sabemos que nuestro municipio se ha decretado la alerta de género desde el dos mil dieciséis, pido a quien sea designada, que este tema sea prioritario y con la colaboración de la Dirección de la Mujer y Seguridad Pública, se siga incentivando en políticas públicas que permitan y garanticen a las mujeres, tener un acceso pleno a una vida libre de violencia, es cuanto Presidente". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Gracias, buenas tardes a todos, a los aquí presentes, a los que nos siguen a través de redes sociales, felicitar y reconocer el interés y preparación no sólo para esta Convocatoria, no sólo de las que están en la terna, sino de todos los que buscaron registrarse tanto en la Primera como en la Segunda etapa e independientemente, antes de emitir mi voto, mencionar que la Defensoría no puede ser un trabajo de escritorio, es importante difundir y hacer la labor de hacer conciencia en la ciudadanía, en la gente, en cada rincón de nuestro municipio, de nuestro Estado, cuando se están vulnerando los derechos, cómo vamos a querer que la gente denuncie, si hoy en día se han

normalizado muchos abusos y señalarlos creemos que es una debilidad; por eso, por el desconocimiento, también es que se han emitido recomendaciones como fue en el caso de los operativos mochila que en algún momento en Cabildo lo señalé, donde está bien que no se puedan hacer y que la ley porque a veces los papás precisamente dentro de ese desconocimiento, no quieren que se les revise a los alumnos, pero como dice nuestro Regidor Samuel, pues la realidad que se vive dentro de esta población y lo señalaban también las participantes, pues no solamente son temas de bullying, de acoso, también de adicciones y temas que a veces atentan contra su vida; sin embargo, por eso es importante y por ahí lo señalaron en uno de los planes de trabajo, no nos podemos quedar de brazos cruzados cuando nos dicen que no, sino buscar la manera de cómo sí poder reforzar esos trabajos y que precisamente es el trabajo preventivo, el que puede ayudar a darle las herramientas tanto a los Directores como a los maestros, de cómo saber actuar cuando detectan eso y que a veces los padres de familia porque tienen que trabajar, porque tienen algunas ocupaciones, porque tienen también más hijos, a veces no pueden estar al pendiente de todas estas cuestiones o si lo están, no saben a dónde acudir, ese es un gran auxilio que también la Defensoría tiene que estar realizando y que está bien que acompañen también en las giras, que estén en las giras que hace nuestro Presidente, pero no nada más debe de ser ese momento en el que estén pues todos los que encabezan las áreas de la Administración pues en los planteles, en las comunidades, sino también es un trabajo de tiempo completo de estar verificando, de estar pues palpando cuál es la realidad para que nuestros planes que aquí presentan y que están muy bien, pues también tengan una transformación, de acuerdo a las necesidades que presenten en cada una de las zonas que tiene nuestro municipio y que tiene también temas muy diversos, por su tamaño, por su composición y que hoy en día necesitamos realmente reforzarlo, para que la gente sepa qué hacer, cómo acudir y sobre todo reconocer cuando se han vulnerado sus derechos, muchísimas gracias y el mejor de los éxitos para la persona, pues que todo este Cabildo decida que encabece estos trabajos gracias". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: "Buenas tardes compañeras, compañeros, primero pues quiero por supuesto sumarme a la felicitación y al reconocimiento a nuestras tres participantes, a las tres candidatas, para nosotros el que hoy tres mujeres estén postulándose para ser Defensoras de los Derechos Humanos, es algo que nos llena de orgullo, no solamente por su género sino por lo que representa esta área tan importante, observo que hay coincidencias entre las tres aspirantes eso me alegra mucho, creo que la intención que nosotros tenemos en este Cabildo y en este Gobierno, es precisamente lograr que la Defensora y la Defensoría sean verdaderamente cercanos a la gente, porque queremos hacer el bien, pero también queremos que la gente lo note en su vida diaria, que estemos preparados para que desde niños entendamos cuales son nuestros derechos y podamos aprender a defendernos y a defender a otros, el gran día de este país y del mundo será el día en que no tengamos que defender a nadie, porque todo el mundo respeta al otro, pero mientras llegamos a ese momento, necesitamos no solamente promover o divulgar en las escuelas o en las colonias, me parece que necesitamos sensibilizar a las comunidades, a las personas y a mí me agrada el hecho de que haya una propuesta de sensibilizar primero a los servidores públicos, porque son quienes al final tienen que enfrentar de manera directa con la ciudadanía, pues las acciones de Gobierno y

son y deben ser responsables, por estos actos, por eso a mí me parece relevante decirle a todas y cada una de las aspirantes, hoy candidatas, que les deseo el mayor de los éxitos y sobre todo deseo que esta decisión que hoy se tome sea en bien de la gente de Tlalnepantla y por supuesto que con esto logremos disminuir no solamente la violencia o la discriminación, sino también logremos que este municipio nuestro que tanto queremos, comience a entender la importancia del respeto a la dignidad de las personas, es cuanto Secretario". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, manifestó: "Buenas tardes compañeras, compañeros, agregar que hemos escuchado con atención la propuesta de todas las compañeras, las licenciadas, que pretenden el cargo que ahorita nos ocupa, también decir que durante la semana pasada o antepasada fui parte de la Comisión Transitoria para definir estos perfiles y que me alegra decir se eligieron con total imparcialidad, sin ninguna presión, fueron descartadas algunas propuestas pues por cuestiones muy particulares, que tienen que ver con los requisitos, incluso por ahí hubo uno que se descartó porque no presentó una carta de no antecedentes de este año, presentó una anterior, pero bueno eso lo quería comentar porque pues es parte de este proceso, de este ejercicio que esta Comisión Transitoria hizo; sin embargo, también quiero agregar algo que dijo creo que la compañera Regidora Lourdes, el trabajo transversal, yo creo que esta Comisión que se va a nombrar hoy al representante, tiene que estar en un esfuerzo institucional, relacionado con el ejercicio de este gobierno municipal, vincular a las áreas como lo es la Comisaría de Seguridad Pública, a la Dirección de la Mujer, al DIF, son entre otras, aspectos fundamentales, para decir que esta Defensoría de Derechos Humanos, pueda realmente trabajar, yo hago un llamado al gobierno municipal, para que haga ese esfuerzo de vinculación con las otras dependencias y lo digo en mi caso, porque soy Presidente de la Comisión de la Violencia y la Delincuencia y yo creo que ha faltado ese ejercicio, hoy estamos por cierto recuerdo, a un año y medio del ejercicio de este Cabildo, nos resta otro tanto y es importante reconducir algunas acciones que tienen que ver con objetivos muy claros como son la seguridad pública, la seguridad social y el desarrollo económico de nuestro municipio, muchas gracias, es el comentario que quería hacer". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "¿Alguien más? No siendo así Secretario de la Sesión Continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. **El Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la designación por parte de los integrantes del Ayuntamiento, de la Defensora Municipal de los Derechos Humanos. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y toda vez que las aspirantes a ocupar el cargo de Defensora Municipal de los Derechos Humanos, han expuesto su Propuesta de Plan de Trabajo, ante esta Asamblea, Secretario de la Sesión, le solicito consulte a las y los integrantes de este Ayuntamiento, el sentido de su voto, hacia las ciudadanas que integran la terna emitida por la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, en el entendido que cada miembro del Ayuntamiento, podrá ejercer su voto por una de las tres aspirantes; por lo que la votación será nominal y deberán al momento de expresar su voto, mencionar el nombre de la aspirante por quien decidan votar". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario**

**del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, externó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, procedo a consultar a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento por cuál de las aspirantes a ser designadas como Defensora Municipal de los Derechos Humanos desean ejercer su voto" e informó que la votación nominal, quedó de la siguiente forma: el Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, voto a favor de la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González; la Ciudadana Arleth Stephanie Gimaldo Osorio, Segunda Síndica, voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; la Ciudadana Teresa Garduño Suarez, Segunda Regidora, voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; el Ciudadano Jesús Lozada López, Tercer Regidor, voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, voto a favor de la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González; el Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, voto a favor de la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González; la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; el Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, voto a favor de la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González; el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, voto a favor de la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez; la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, voto a favor de la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González; y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, voto a favor de la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González. Por lo que, levantado el sentido de la votación, los resultados fueron los siguientes: la Ciudadana Lluvia de Berenice Torres González, obtuvo seis votos; la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez, obtuvo nueve votos y la Ciudadana Leticia Bravo Sánchez, no obtuvo ningún voto. **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regida**, expresó: "Son ocho, bueno de todos modos gana Verónica, pero para que quede asentado en el Acta, creo que son ocho y no nueve los que mencionó". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Haber, volvemos a hacer el conteo, son nueve y si nos lo permite puedo hacer mención de los que votaron para hacer la aclaración, si, gracias Regidora. Son seis votos, nueve votos y cero votos, es correcta la votación". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Gracias Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento designa a Verónica Gómez Sánchez, como Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, México. Secretario comunique a Verónica Gómez Sánchez, lo ocurrido en este acto, a efecto de que en la próxima Sesión de Cabildo, rinda la protesta de Ley correspondiente. Secretario del

Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: Se procede Presidente de la Sesión, en consecuencia, el registro de Verónica Gómez Sánchez, electa en esta Sesión y se le convocará en los términos de Ley para la próxima Sesión de Cabildo, ante la representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es cuanto y queda registrado señor Presidente de esta Asamblea. -----

4. **El Cuarto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la elección de las y los Representantes de Prestadores de Servicios Turísticos, de Artesanas, Artesanos y de un Representante de la Ciudadanía, para ser parte integrante del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Comparto con Ustedes que, el Consejo Consultivo Municipal de Turismo, tiene por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en el Municipio. Es un órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico del Gobierno Municipal para conformar estrategias y mecanismos que impulsen el desarrollo del turismo y de la actividad artesanal en el Estado; sus integrantes, durarán en su cargo un año a partir de su toma de protesta, no podrán ser reelectos para el período inmediato siguiente y ejercerán el cargo de forma honorífica, por lo que al encontrarse próximo el término del período de los ciudadanos que conforman este Consejo, resulta necesario emitir una nueva convocatoria, motivo por el cual se pone a consideración de esta Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario?". **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora**, manifestó: "Buenas tardes nuevamente, Señor Presidente de la Sesión únicamente comentar, que en la Base Tercera de la Documentación, inciso dos hay una pequeña falta de ortografía u omisión de letra, ya que dice: 'credencia para votar' sin la letra 'l' esperando se pudiera corregir antes de ser publicada, es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Regidora, se realizará la corrección correspondiente ¿Algún otro comentario? No siendo el caso, Secretario de la Sesión, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción VII, 10 fracción V y 57 fracción I de la Ley General de Turismo; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3 fracción XI, 8 fracción XVI, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **PRIMERO**. Se aprueba la Convocatoria para la elección de las y los Representantes de Prestadores de Servicios Turísticos, de Artesanas, Artesanos y de un Representante de la Ciudadanía, para ser parte integrante del Consejo

Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 'Gaceta Municipal' la Convocatoria en cita. **TERCERO.** Se instruye al Director de Promoción Económica, para que difunda oportunamente la Convocatoria referida en el resolutivo primero del presente Acuerdo y se publique en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz. **CUARTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas".

**ANEXO**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE Tlalnepantla de Baz  
2022-2024



Dirección de  
Promoción  
Económica

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, DE ARTESANAS, ARTESANOS Y DE UN REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA PARA SER PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE Tlalnepantla de Baz, Estado de México**

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través de la Subdirección de Promoción Económica, Unidad Administrativa dependiente a la Dirección de Promoción Económica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10 fracción V y 57 fracción I de la Ley General de Turismo; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XXIX, XXXIX y XLVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 8 fracción XVI, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México; y 260 fracción XI y 278 fracciones I, II y VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**CONVOCA**

A las y los Prestadores de Servicios Turísticos, a las Artesanas, los Artesanos, y de un representante de la ciudadanía, que sean habitantes del Municipio a participar en el proceso de la selección para ser integrante del "CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE Tlalnepantla de Baz, ESTADO DE MÉXICO", de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA  
DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar en la Convocatoria para ser integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, las siguientes personas:

1. Las prestadoras o los prestadores de Servicios Turísticos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
2. Las artesanas y artesanos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y
3. La Ciudadanía del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**SEGUNDA  
DE LOS REQUISITOS**

Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Para las presentadoras o los prestadores de Servicios Turísticos y de las Artesanas y Artesanos, deberán estar inscritos y vigentes en el Registro Municipal de Prestadores de Servicios Turísticos o en el Registro Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
2. Deberán ser vecinos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una residencia mínima de cinco años;
3. Estar al corriente en la declaración y pago de sus obligaciones y contribuciones, de conformidad con lo que establezcan las autoridades fiscales correspondientes;
4. Ser de reconocida honorabilidad;
5. Ser de reconocido trabajo en pro de su gremio;
6. Presentar un proyecto de trabajo que promueva el desarrollo y progreso, en su caso del sector turístico o bien para el sector artesanal.

Tratándose de la o el representante ciudadano, deberá cumplir los requisitos señalados en los puntos 2, 3, 4 y 6 anteriormente descritas, y será electo de los que se postulen para participar.

**TERCERA  
DE LA DOCUMENTACIÓN**

Las y los aspirantes, deberán presentar original para cotejo y copia fotostática de la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro, la cual estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma, y será proporcionada por el Departamento de Turismo, unidad dependiente de la Dirección de Promoción Económica, ubicado en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número veintidós, Tercer piso, despacho 301, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en un horario de las 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
2. Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral, Cédula Profesional, Cartilla Militar o Pasaporte);
3. Clave Única de Registro de Población (CURP);
4. Acreditar ser vecino del Municipio de Tlalnepantla de Baz; Estado de México, con una residencia mínima de 5 años mediante una constancia de veintidós expedida por la Secretaría de Ayuntamiento;
5. Última declaración de impuestos, así como la opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria y que se encuentre vigente a la presentación de documentos;
6. Informe de no antecedentes penales;
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:

- a) No ser dirigente de algún partido político o líder sindical con comisiones dentro de la estructura formal de la Administración Pública Municipal;
- b) No tener parentesco alguno por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con el Presidente Municipal;
- c) No haber sido funcionario o Servidor Público, empleado(a) del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en los 2 años previos a la presente convocatoria;
- d) No ser proveedor, prestador de servicios o contratos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- e) No haber sido candidato(a) a cargo de alguna elección popular en los tres años previos a la presente convocatoria;
- f) Ser de reconocido trabajo en pro de su gremio; y
- g) Manifiestar expresamente que se aceptan todos los términos de la presente convocatoria;

- B. Presentar un proyecto de trabajo que promueva el desarrollo y progreso, en su caso, del sector turístico o bien para el sector artesanal el cual deberá ser entregado impreso, en medio magnético, CD o USB.

**CUARTA  
DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrarán el día 12 de julio del 2023. La documentación será recibida en el Departamento de Turismo, ubicado en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número veintidós, Tercer piso, despacho 301, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en un horario de las 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes o bien las y los participantes podrán enviar la documentación señalada en la Base Tercera, de manera digital en formato PDF al correo electrónico [sergio.chagary@tlalnepantla.gob.mx](mailto:sergio.chagary@tlalnepantla.gob.mx).

Concluido el periodo de recepción de documentos, el Departamento de Turismo, integrará el expediente de cada una de las y los aspirantes.

La falta de algún documento requerido o su presentación fuera de tiempo y formas establecidas en la presente convocatoria, será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación.

**QUINTA  
DE LA ELECCIÓN**

La elección de las y los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se realizará dos días hábiles posteriores al cierre de la presente Convocatoria, en términos de lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 17 y 18 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

1. Podrán participar en la elección las y los prestadores de servicios turísticos, las y los artesanos y la ciudadanía en general, únicamente los aspirantes que cumplan en su totalidad los requisitos y la documentación solicitada en la presente convocatoria;
2. Para las Prestadoras o los Prestadores de Servicios Turísticos y de las Artesanas o los Artesanos, únicamente podrán ejercer su voto aquellos que se encuentren inscritos en el Registro Municipal de Prestador de Servicios Turísticos o en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos según sea el caso;
3. Se deberán realizar, según el caso, reuniones para desahogar las elecciones siguientes de forma transparente:
  - a) Artesanas o Artesanos;
  - b) Prestadores de Servicios Turísticos; y
  - c) Un representante de la Ciudadanía.

En las cuales estará como representante de la Administración Pública Municipal la o el Titular del Departamento de Turismo y como invitada la Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Turismo y Empleo, para hacer





**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

constar los resultados del proceso de elección mediante la minuta correspondiente.

4. En el caso de las Prestadoras o Prestadores de servicios turísticos y de las Artesanas o Artesanos deberán elegir un candidato de sexo masculino y una candidata de sexo femenino respectivamente;
5. La votación se llevará a cabo de manera libre y secreta y al finalizar se realizará el conteo de votos por parte del Titular del Departamento de Turismo en conjunto con la Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Turismo y Empleo la cual se llevará a cabo con total y absoluta transparencia;
6. La o el ganador de la elección será aquel que obtenga la mayoría simple de la votación;
7. La o el Titular del Departamento de Turismo será el encargado de levantar la minuta correspondiente a la elección;
8. En el caso que se postulen únicamente dos candidatos de las Prestadoras o Prestadores de servicios turísticos, de las Artesanas o Artesanos y uno de la ciudadanía, serán designados de manera directa; y
9. En todo momento se deberá salvaguardar el orden y la integridad en el proceso de elección de la presente convocatoria, en caso contrario será motivo de cancelación el registro del aspirante que lo altere.

Las y los representantes de las Prestadoras o Prestadores de servicios turísticos y de las Artesanas o Artesanos, así como la o el representante de la ciudadanía en general, durarán en su cargo un año a partir de su toma de protesta y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente.

**SEXTA  
DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La Dirección de Promoción Económica dará a conocer los resultados mediante la publicación de los nombres de las y los aspirantes seleccionados en un periodo de 5 días posteriores al término de la presente convocatoria, en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y de manera impresa en las oficinas del Departamento de Turismo que se encuentra ubicado en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número veintidós Tercer piso, despacho 301, colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, además de ser publicados en la Gaceta de Gobierno Municipal y en el periódico de mayor circulación en el municipio.

**SÉPTIMA  
DE LA CANCELACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Será motivo de cancelación de la postulación, cuando las y los aspirantes a representantes:

1. Proporcionen información o documentación falsa;
2. Actúe de mala fe o con algún beneficio propio; y
3. No cumpla con lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Todas y todos los participantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos que se describen en la presente convocatoria en los plazos y en las formas establecidas, de lo contrario no se dará trámite a su solicitud.

**SEGUNDO.** - Los casos y circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Promoción Económica a través del Departamento de Turismo.

**TERCERO.** - La o el Titular del Departamento de Turismo será el responsable de hacer del conocimiento de las y los aspirantes, el Aviso de Privacidad Respectivo.

**CUARTO.** - El lugar y la hora de las elecciones señaladas en el numeral 3 de la base quinta se dará a conocer a los aspirantes una vez cerrada la recepción de los documentos señalada en la base cuarta en la presente convocatoria por escrito a los participantes, a través de la o el Titular del Departamento de Turismo.

**QUINTO.** - Las funciones y atribuciones de los integrantes de dicho Consejo, serán las previstas en el Reglamento Interno del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

-----  
-----  
**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día, se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero, el informe que presentó el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** manifestó: "Gracias Secretario de la Sesión, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se hace constar que les fue remitido previamente el informe referente al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, cuyo objeto es la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas por este tema, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual les consulto ¿Tienen algún comentario?. No siendo así, Secretario de la Sesión indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión,** manifestó: "Hago saber que se tiene por presentado el mismo". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

b) El **Segundo Asunto General**, correspondió al informe que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de mayo del año dos mil veintitrés, mismo que previamente les fue enviado en su carpeta correspondiente a esta Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Secretario de la Sesión, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario? No siendo así, Secretario de la Sesión, indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Hago saber que se tiene por presentado el mismo". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

c) El **Tercer Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Programa Municipal de Supervisión a Unidades de Transporte Público". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, manifestó: "Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Ediles buenas tardes a todos y a todas, quiero saludar de manera muy especial a nuestro Presidente de la Sesión, al Secretario de la Sesión y por supuesto siempre a los habitantes de Tlalnepantla, que nos siguen en redes sociales y a quienes nos acompañan en esta sala. La movilidad urbana es un factor determinante para la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo con la encuesta de origen destino en hogares de la zona metropolitana del Valle de México, realizada por el INEGI en dos mil dieciocho, de los quince punto cincuenta y siete millones de viajes que se realizan el transporte público en la zona metropolitana, tres de cada cuatro la gente utiliza el transporte colectivo microbús o combi, en el año dos mil veintiuno, se registraron diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro accidentes de tránsito en el Estado de México, de acuerdo a cifras del INEGI, los accidentes que registraron solo daños aumentaron doce punto cinco por ciento, los no fatales catorce punto cuatro por ciento y los fatales doce punto tres por ciento, los vehículos de servicio colectivo estuvieron involucrados en cuarenta punto tres por ciento de estos incidentes viales, volcaduras, choques, atropellamiento a peatones, son por desgracia el tipo de accidentes comunes en los que se ven involucrados los conductores de transporte público, conductores en estado de ebriedad o distraídos con sus teléfonos celulares, fumando, sobrepasando los límites de velocidad permitidos, sin respetar el alto total mientras descienden los usuarios de la unidad o incluso viendo videos en pantallas adaptadas cerca del volante, se convierte en un riesgo potencial a la seguridad y a la integridad de los usuarios. Presidente de la Sesión, es de vital importancia atender el comportamiento de los conductores al volante, por ello quiero proponer la implementación de un Programa Municipal de Supervisión a Unidades de Transporte Público, este programa se enfocará en tres aspectos fundamentales; primero: sensibilizar y capacitar a los conductores sobre el Reglamento de Tránsito y la importancia de la vida y la integridad de sus usuarios en coordinación con las rutas y con el Gobierno del Estado; segundo: vigilar que respeten las zonas permitidas de ascenso y descenso de pasajeros evitando que hagan paradas a mitad de calle o en lugares no permitidos; tercero: incentivar la participación ciudadana para denunciar a los conductores que no respeten el Reglamento, es necesario supervisar el uso de dispositivos móviles, el consumo de sustancias prohibidas y el cumplimiento de

las normas de tránsito, sé que la Dirección de Movilidad y la Comisaría en su área específicamente de tránsito, trabajan en conjunto con el Gobierno del Estado, para que en este gobierno de coalición se respete a los ciudadanos mientras se trasladan, por ello es necesario impulsar un programa de esta naturaleza, que además considere promover campañas de sensibilización y educación dirigidas a los pasajeros, para que conozcan sus derechos y sepan cómo actuar en situaciones de emergencia o de riesgo, la seguridad en el transporte público es responsabilidad de todos y como representantes de la comunidad, debemos tomar acciones concretas para garantizar un servicio seguro y confiable para todos los ciudadanos de nuestra querida Tierra de En Medio, en Acción Nacional de la mano con este gobierno de coalición, nos interesa erradicar las conductas peligrosas en el transporte público y promover una cultura de seguridad vial y de respeto al prójimo, sigamos construyendo un Tlalnepantla más seguro, gracias por confiar en nosotros, es cuanto Presidente de la Sesión". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Regidora, Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". ---

- d) **El Cuarto Asunto General**, correspondía a la intervención de la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, con los temas: obra pública, servicios públicos y OPDM. **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Doy cuenta que no se encuentra presente la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica". **Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". ---
- e) **El Quinto Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con el tema: "Jornada electoral". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Presidente, Secretario, Síndicos, Regidores, personas que hoy nos acompañan y sobre todo los que nos siguen en las redes sociales, mi presente intervención va en dos sentidos, la primera de ellas, es para solicitar se investigue la presunta participación de policías municipales, en hechos irregulares suscitados el pasado cuatro de junio en el desarrollo de la jornada electoral, debido a que un servidor recibió varias llamadas de ciudadanos preocupados por la actuación de algunos miembros policiacos, a lo que los exhorté a realizar las denuncias en los canales adecuados, no obstante como gobierno tenemos la responsabilidad de ofrecer una respuesta clara sobre nuestra organización policiaca y también que se nos informe, de los más de quince detenidos durante la jornada, que bueno hoy ya están puestos en libertad, pero que se abra una investigación y que nos digan por qué fueron detenidas estas personas. Por otra parte, ya que las autoridades determinen el triunfo de alguna de las candidatas a gobernadoras, porque hoy como bien saben, hoy se realiza el cómputo, entonces hoy o mañana tienen que entregar la constancia de mayoría, entonces yo quisiera adelantarme y de una vez pedir que se genere una comisión, o una comitiva y de ser posible participar en ella, con el propósito de establecer un acercamiento entre este gobierno municipal con la Gobernadora electa de nuestra querida entidad, que bueno nosotros suponemos que es la Maestra Delfina Gómez Álvarez, quien estoy seguro que a su llegada al Gobierno Mexiquense, traerá muchos beneficios para nuestro municipio y al resto del Estado y para cerrar mi intervención, sólo me resta mencionar que

estoy convencido de que estamos en un cambio histórico, más allá de los temas de partido, yo quisiera resaltar, lo hice el Cabildo pasado, yo quisiera resaltar que por primera vez los mexiquenses seremos dirigidos por una mujer y eso es motivo de orgullo, estoy seguro que esto abrirá muchos espacios para muchas mujeres, entonces también decirles que yo me siento orgulloso del Partido del Trabajo, el cual yo represento, milito desde hace muchos años y fuimos de los primeros partidos en tener equidad y paridad de género en todos los órganos de gobierno, en todas las planillas, etcétera, entonces este hoy lo vemos con mucho agrado y como lo dije mi intervención pasada, es tiempo de las mujeres, muchas gracias". -----

f) El **Sexto Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, con el tema: "Abasto, comercio y rastro municipal". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, manifestó: "Gracias, nuevamente buenas tardes a todos, en la Trigésima Sesión de Cabildo, pedía la comparecencia del Subdirector de Abasto Comercio y Rastro Municipal, para que nos explique a los ciudadanos y a este Honorable Cabildo el por qué a un año y medio de esta Administración, sigue la venta de bebidas alcohólicas en tianguis y bazares, no solo eso, sino también están incrementando los puestos ambulantes y un ejemplo es Zona Centro que no se puede pasar, Avenida Barrios a un costado de la iglesia de los Reyes, es un puesto muy grande que invade la mayor parte de los carriles y es por eso que de nueva cuenta, pido la comparecencia del Subdirector, es cuanto. Perdón Secretario ¿Nada más se queda en un gracias? o ¿Cuántas veces tengo que pedir la comparecencia de este Director? Gracias". -----

g) El **Séptimo Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, con el tema: "Incorporación al cargo". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, expresó: "Con el permiso de nuestro Presidente de la mesa saludo con gran ánimo y aprecio a mis compañeros Ediles y especialmente a los Tlalnepantlenses, en primer lugar quiero agradecer profundamente la licencia y que hoy me permitan incorporarme al cargo como Séptimo Regidor de nuestro amado Tlalnepantla, para retomar los trabajos que hemos impulsado desde que inició esta Administración, fueron semanas en las que trabajé con mis mismas convicciones y sumamente agradecido, a fin de apoyar un proyecto encabezado por una gran amiga, para el Estado y nuestra gente, que sí bien no salió favorecido, hoy me siento muy orgulloso de haber formado parte de él, por eso reconociendo los resultados, quiero hacer mención de este proceso democrático que acabamos de vivir, en donde la mayoría de los mexiquenses eligieron a quien gobernará los próximos seis años, por lo que deseo mucho éxito a la Maestra Delfina Gómez, para que sea por el bien de nuestro sagrado Estado de México, hoy más que nunca seguiré trabajando a la orden de cada uno de las y los Tlalnepantlenses, representando mi partido porque soy orgullosamente Priísta, que tiene que voltear a ver y escuchar a su militancia y a su gente, desde este espacio de la mano y guía, así como, el liderazgo de nuestro Presidente Municipal Marco Antonio Rodríguez Hurtado, seguiré caminando las calles para trabajar por mayores oportunidades y desarrollo en nuestras comunidades, porque los valientes nunca tenemos que dejar de luchar, que el trabajo siga hablando, compañeras y compañeros Ediles y construyamos un mejor Tlalnepantla y un mejor Estado de México que la gente así lo necesita, muchas gracias, es cuanto señor Presidente de la Sesión". -----

h) El **Octavo Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, con el tema: "Comisaría de Seguridad Pública". **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora**, manifestó: "Muy buenas tardes nuevamente, a todas las personas que nos siguen en redes sociales, a mis compañeros Ediles, al Presidente y Secretario de la Sesión, si bien es cierto las Leyes son bilaterales, el Reglamento de Tránsito Metropolitano, así como el Reglamento de Tránsito Estatal no son la excepción, el tema específico es sobre los vidrios polarizados, entintados u oscurecidos que se observan en algunas de nuestras unidades que prestan Servicio de Seguridad Pública, por ello y con fundamento en el artículo 18 fracción VIII del Reglamento de Tránsito Metropolitano refiere lo siguiente: 'Vidrios polarizados oscurecidos o aditamentos que obstruyan la visibilidad del conductor o al interior del vehículo, salvo cuando vengan instalados de fábrica, de acuerdo con las normas expedidas por la autoridad federal correspondiente, o cuando así se requiera por razones médicas, debidamente acreditadas por la Secretaría de Transporte y cualquier otra de estas circunstancias, debe de indicarse en la tarjeta de circulación'. Asimismo el Reglamento de Tránsito Estatal hace la clasificación de vehículos en donde las unidades que prestan Servicios de Seguridad Pública, se encuentran consideradas en el Artículo 15 inciso e, hago énfasis en el tema y solicito amablemente que las unidades al servicio de la Comisaría, sean retirados los polarizados y o aditamentos que no estén contemplados en el Manual de Identidad Vigente, en donde ningún apartado articulado menciona que se pueden obscurecer o entintar los vidrios, parabrisas o medallones de las unidades oficiales. Hago nuevamente un llamado al Comisario de Seguridad Pública, Arturo Centeno Cano, a la Contraloría Municipal, a Asuntos Internos de la Comisaría y a todas las dependencias involucradas, tomen cartas en el asunto, para poder exigir y hacer cumplir nuestros reglamentos, es necesario poner el ejemplo y no generar una mala percepción a la ciudadanía, es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias señor Secretario de la Sesión, agradecerles a todos y nuevamente una disculpa del Señor Presidente por haberse retirado, yo agradezco Regidor, tomamos nota de lo mencionado y claro que sí, esperaremos lo que la Autoridad Electoral que es la competente, determine de lo que comentó señor Regidor, entonces estaremos muy atentos de lo que haga el Órgano Electoral y daremos seguimiento. A la Licenciada Lourdes, muchas gracias Regidora, con mucho gusto vamos en este momento a solicitar que el Secretario turne a la Comisión Edilicia, para que se someta a consideración lo de la visita y sobre todo que esté en esta Comisión el Subdirector de Abasto y Comercio. Christian muchas gracias, al contrario, bienvenido, nos da mucho gusto que nuevamente nos hagas el honor de acompañar y estés en este Cabildo, bienvenido amigo. La Ciudadana Marisela Blanquet muchas gracias, tomamos nota y claro que sí, en este momento le pido al señor Secretario de la Sesión, que de inmediato turne lo comentado aquí al señor Comisario, a la Contraloría Interna y a Asuntos Internos de la Comisaría de este municipio, muchas gracias a todos. -----

**III. Clausura de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.** -----

**El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Presidente de la Sesión le informo que se

han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día siete de junio de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----

**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento y  
Presidente de la Sesión,**

**C. Ivette Yadira Campos Padilla,  
Primera Síndica.**

**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,  
Segunda Síndica.**

**C. Samuel Ugalde Chávez,  
Primer Regidor.**

**C. Teresa Garduño Suárez,  
Segunda Regidora.**

**C. Jesús Lozada López,  
Tercer Regidor.**

**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.**

**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,  
Quinto Regidor.**

**C. Verónica Liliana Rocha Vélez,  
Sexta Regidora.**

*Christian*  
**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Séptimo Regidor.**

*Iván*  
**C. Iván Moisés Gatica López,  
Octavo Regidor.**

*María*  
**C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.**

*Mauricio*  
**C. Mauricio Ontiveros Salgado,  
Décimo Regidor.**

*Marisela*  
**C. Marisela Blanquet Torres,  
Décima Primera Regidora.**

*Carlos Cruz*  
**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,  
Décimo Segundo Regidor.**

*Arturo*  
**C. Arturo Saavedra Cruz,  
Subsecretario del Ayuntamiento y  
Secretario de la Sesión.**